



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE:



chiquinquiranormal@sedboyaca.gov.co

Cra 9 N° 4 65 Sur Villa del rosario

Chiquinquirá – Boyacá

3104128011

3104139691

ESTUDIOS PREVIOS

1. INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MENOR DE 20 S.M.M.L.V DECRETO 4791 DE 2008
DEPENDENCIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA.

DOCUMENTO: Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE PUPITRES UNIVERSITARIOS Y JUEGO DE MESAS TREBOL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA” DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ.

CIUDAD Y FECHA: Chiquinquirá, 25 de Agosto de 2025.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

- 1- Que para el año 2025, el Ministerio de Educacion Nacional realizó giro del Sistema General de Participaciones (SGP) Gratuidad - Calidad de conformidad con la Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, a los Fondos de Servicios Educativos, dentro de la cual se incluye asignación adicional al giro de matrícula/calidad, para la implementación de la "FORMACION INTEGRAL" y "PRIMERA INFANCIA", con el propósito que las Instituciones Educativas oficiales del país, cuenten con los recursos necesarios para financiar estas iniciativas, así mismo su ejecución se encuentra enmarcada en los prioridades previstas en la Circular 016 del 31 de marzo de 2025, de dicha entidad, asignación definidas en los siguientes componentes:

MATRICULA Y JORNADA ÚNICA: \$199.945.996.00

FORMACIÓN INTEGRAL: \$ 32.475.481.00

PRIMERA INFANCIA \$ 25.348.956. 00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE:



chiquinquiranormal@sedboyaca.gov.co
Cra 9 N° 4 65 Sur Villa del rosario
Chiquinquirá – Boyacá

3104128011
3104139691

Que para "FORMACION INTEGRAL" y "PRIMERA INFANCIA" la Institución priorizó la inversión en el mantenimiento de la infraestructura de la planta física, compra de equipo, implementos deportivos y materia didáctica. Así:

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA:	\$22.000.000.00
COMPRA EQUIPO ESTUDIANTES:	\$26.692.171.00
MATERIAL DIDÁCTICO:	\$ 8.000.000.00
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS:	\$ 3.000.000.00

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

DESCRIPCIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO A CONTRATAR:

CONTRATAR LA COMPRA DE PUPITRES UNIVERSITARIOS Y JUEGO DE MESAS TREBOL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA" DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.

El soporte económico del valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA vigencia fiscal 2025.

Se considera que el presupuesto Oficial para este contrato no debe superar un valor de: **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$26.692.142.00) M/CTE.**

DISCRIMINADOS ASÍ:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA

NIT: 800138564-8

DANE: 215176000101



chiquinquiranormal@sedboyaca.gov.co



Cra 9 N° 4 65 Sur Villa del rosario

Chiquinquirá – Boyacá



3104128011

3104139691

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNIDAD	V.TOTAL
44	• Silla universitaria para bachillerato en polipropileno con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18 * Asiento ergonómico asegurado con 4 tornillos y tuercas de seguridad * Espaldar de ensamble modelo ergonómico inyectados en polipropileno (varios colores) * Brazo en polipropileno tipo paleta asegurado con 4 tornillos y tuercas de seguridad. * soldadura MIG * Tapones internos de alto impacto. * pintura en polvo electrostática	\$189.618.00	\$8.343.192.00
10	JUEGO DE MESAS TRÉBOL EN POLIPROPILENO Consta de cinco (5) mesas individuales tipo trébol y cinco (5) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo redondo de 1 7/8 calibre 18. Tapa en polipropileno de primera calidad con vaso porta lápices con una dimensión de 60 cm. Cajón portalibros en polipropileno color negro con una dimensión de 55 cm. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG. Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto.	\$1.834.895.00	\$18.348.950.00
		TOTAL	\$26.692.142.00



FORMA DE PAGO: Contra entrega de los equipos, previo análisis de los mismos.

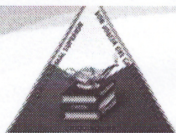
4. FUNDAMENTOS TÉCNICOS: La Contratación se hará mediante Modalidad cuantía menor de 20 s.m.m.l.v aplicando decreto 4791 de 2008 y manual de contratación.

5. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$26.692.142.00) M/CTE.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Existe Disponibilidad Presupuestal VIGENCIA 2025 por valor de: **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$26.692.142.00) M/CTE.**

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

RIESGO	CONTRATANTE	%	CONTRATISTA	%
Fuerza mayor o caso fortuito		50%		50%
La calidad del servicio resulte deficiente		0%		100%
Incumplimiento de las fechas de prestación del servicio señaladas en el contrato		0%		100%
Que el contratista incurra en incumplimiento del objeto contractual		0%		100%
Más del 60% de los docentes no acudan a la convocatoria.		50%		50%



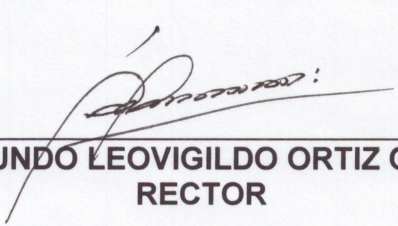
8. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR

Para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento de los objetos contractuales, se designará un representante Administrativo de la Institución.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, es de ocho (08) días calendario, contado a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN:

- Registro de Cámara de Comercio.
- RUT.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General Nación el cual debe tener vigencia menor a 3 meses.
- Boletín de responsabilidades fiscales expedido por la Contraloría General de la República el cual debe tener vigencia menor a tres meses.
- Paz y salvo de aportes de seguridad social.



SEGUNDO LEOVIGILDO ORTIZ ORTIZ
RECTOR